
**“BIOELECTRIC CIA.
LTDA.”**

**INFORME DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE POR EL PERIODO 1
ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2019**

Auditor: “Dr. Flavio Gualotuña A.”
RNAE 000606
Quito - Ecuador

1.1 Carta Dictamen

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOELECTRIC CÍA.LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía BIOELECTRIC CÍA.LTDA., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BIOELECTRIC CÍA.LTDA., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo, y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al ejercicio terminado a dicha fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAs. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contiene distorsiones importantes.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Compañía BIOELECTRIC CÍA.LTDA., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en Inglés) y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que he seleccionado, incluyen la evaluación de los riesgos de presentación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Por disposición de la Ley de Compañías, BIOELECTRIC CÍA.LTDA, contrata Auditoría Externa y ejecuta el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. Los estados financieros incluyen la información comparativa requerida por el marco de información financiera aplicable

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA PYMES, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía BIOELECTRIC CÍA.LTDA., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía BIOELECTRIC CÍA. LTDA.

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo fue obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga una opinión, seguridad razonable en un alto nivel, pero no garantizar que una auditoría realizada de conformidad con las NIAA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente de manera que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material de los estados financieros debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Concluí que no existe una incertidumbre material. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que expresen la presentación razonable.
- Comunicué a los encargados del gobierno de la compañía entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía BIOELECTRIC CÍA.LTDA, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2019, requerimiento establecido mediante resolución No. 0217 del Servicio de Rentas Internas, Registro Oficial Suplemento 462 de 19 marzo del 2015, se emitirá por separado.

Atentamente,



Dr. Flavio Gualotuña A.
AUDITOR SC-RNAE-00606
Avda. Naciones Unidas y Nuñez de Vela
Edificio Metropolitán, oficina 414

Quito, 20 de Abril de 2020